



Municipalidad  
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 131-2003-MSI

San Isidro, 02 de Diciembre de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la Carta de fecha 02.Dic..03, mediante la cual el señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán, solicita licencia del 06 al 09 de Diciembre del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

Artículo 1°.- Conceder licencia al señor Alcalde, Dr. Jorge Salmón Jordán del 06 al 09 de Diciembre del año en curso, por motivos de viaje.

Artículo 2°.- Encargar el despacho de Alcaldía al señor Teniente Alcalde, Dr. Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 3°.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
- Secretaría General -  
PATRICIA APARICIO GARAY  
SECRETARIA GENERAL

ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ  
TENIENTE ALCALDE